

PROGRAMA SOMOS DEPORTE 3 – 18 DE CASTILLA – LA MANCHA
FASE PROVINCIAL DE ATLETISMO
TOLEDO
CURSO ESCOLAR 2024-25

En aplicación de la **Orden 148/2024, de 5 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula y convoca el Programa Somos Deporte 3-18 de Castilla-La Mancha para el curso escolar 2024/2025**, se establece la Fase Provincial de **Atletismo** en la provincia de Toledo de acuerdo con las siguientes bases.

1. PARTICIPACIÓN

Podrán participar en el programa Somos Deporte 3-18 todos los escolares con edades comprendidas entre los 3 y los 18 años que estén matriculados en centros escolares de Castilla-La Mancha. Podrán participar también los entrenadores, entrenadoras u otro personal técnico, delegados y delegadas de las entidades, así como el personal docente de los centros escolares participantes.

Igualmente se permite la participación de entidades de Castilla-La Mancha con personalidad jurídica que agrupen al resto de participantes en equipos o grupos, como pueden ser: centros docentes de Castilla-La Mancha, entidades deportivas inscritas en el Registro de Entidades Deportivas de Castilla-La Mancha, ayuntamientos de la región y asociaciones de Castilla-La Mancha, inscritas en el respectivo Registro Público.

También podrán participar equipos o grupos de deportistas formados por jóvenes de Castilla-La Mancha que cumplan los requisitos de edad pero que no formen parte de ninguna entidad con personalidad jurídica propia, actuando uno de sus miembros como representante de este.

De forma excepcional podrá participar el alumnado no escolarizado en Castilla-La Mancha, debiendo contar con la autorización bien de la comisión técnica provincial correspondiente o de la comisión técnica regional, de acuerdo con el ámbito territorial en el cual se produzca dicha circunstancia.

No podrán participar en las actividades del programa Somos Deporte 3-18 quienes hayan sido condenados por sentencia firme por algún delito contra la libertad e indemnidad sexuales tipificados en el título VIII de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, así como por cualquier delito de trata de seres humanos tipificado en el título VII bis del Código Penal, de acuerdo con lo previsto en el artículo 57.1 de la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral de la infancia y la adolescencia frente a la violencia. A estos efectos, las entidades a las que estén vinculados los entrenadores/as,

delegados/as u otro personal cuya profesión, oficio o actividad implique el contacto habitual con personas menores de edad verificarán el cumplimiento de tal requisito en la forma prevista en el citado artículo.

2. AUTORIZACIONES DE PARTICIPACIÓN

Autorización de participación del alumnado.

El alumnado con edad inferior a los 18 años, deberá ser autorizado para participar en dicho programa por los padres, madres o tutores legales, mediante la cumplimentación y presentación del formulario habilitado a través de la secretaría virtual de la plataforma educativa Educamos CLM (<https://educamosclm.castillalamancha.es>), que estará asimismo accesible desde la sede electrónica de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (<https://www.jccm.es>).

Sólo para el alumnado no escolarizado en Castilla-La Mancha, que no tiene acceso a la plataforma Educamos CLM, se habilitará un formulario de autorización de participación que estará disponible en el Portal de Deportes de Castilla-La Mancha (<https://deportes.castillalamancha.es/>) apartado promoción deportiva-Somos Deporte 3-18.

Todas las incidencias que se produzcan por el uso de la plataforma Educamos CLM se tramitarán a través del servicio de atención al usuario de Educamos CLM, en el correo electrónico educamosclm@jccm.es.

3. CATEGORÍAS Y EDADES

Sub. 8 (Prebenjamines) 2018-2019

Sub. 10 (Benjamines) 2016-2017

Sub.12 (Alevín) 2014-2015

Sub.14 (Infantil) 2012-2013

Sub.16 (Cadete) 2010-2011

Sub.18 (Juvenil) 2008-2009

4. FASES Y CATEGORÍAS

Provincial: Sub.14 – Sub.16 – Sub18.

Regional: Sub.14 – Sub.16 – Sub18.

Promoción: Sub.8 – Sub10 – Sub.12.

5. SEDE Y FECHAS

JORNADA	FECHA	SEDE	CATEGORÍAS
1	01/03/2025	TALAVERA DE LA REINA	SUB 14 - SUB 16 - SUB 18
2	08/03/2025	TOLEDO	SUB 14 - SUB 16 - SUB 18
3	15/03/2025	TALAVERA DE LA REINA	SUB 14 - SUB 16 - SUB 18
4	22/03/2025	TOLEDO	SUB 14 - SUB 16 - SUB 18
5	29/03/2025	TOLEDO	SUB 14 POR EQUIPOS
6	05/04/2025	TOLEDO	RESERVA POR SUSPENSIÓN

JORNADA	FECHA	SEDE	CATEGORÍAS
1	10/05/2025	TOLEDO	SUB 8 - SUB 10 - SUB 12
2	17/05/2025	TOLEDO	SUB 8 - SUB 10 - SUB 12

6. NORMATIVA TÉCNICA Y CONSIDERACIONES GENERALES DE LA FASE PROVINCIAL

1. Normativa Técnica

El **Campeonato Provincial para las categorías sub 12, sub 10 y sub 8** constará de 2 jornadas en horario de mañana, todas de libre participación. Cada atleta participará como máximo en dos pruebas por jornada (sin contar la participación en relevos). Además, podrán participar en las pruebas de control que se programarán para sus categorías durante los provinciales sub 14, sub 16 y sub 18, y el provincial por equipos sub 14.

El **Campeonato Provincial para las categorías sub 14, sub 16 y sub 18** constará de 4 jornadas en horario de mañana, todas de libre participación. Cada atleta participará como máximo en dos pruebas por jornada (sin contar la participación en relevos).

El **Campeonato Provincial por equipos para la categoría sub 14** constará de 1 jornada en horario de mañana, todas de libre participación. Cada equipo estará formado por 8 atletas, cada atleta participará en dos pruebas (1 carrera + 1 concurso) y 5 de ellos realizarán el relevo 5x80m. Cada prueba individual deberá ser realizada por dos atletas del equipo. Un participante sólo podrá ser inscrito por un equipo. Se aceptarán hasta un total de 3 cambios en los equipos y pruebas hasta 1 hora antes del inicio de la competición, siempre que una vez finalizado el campeonato se cumplan los requisitos anteriores.

2. Pruebas

Pruebas Categoría SUB 8. Niños/as: 50ml, 500ml, longitud y jabalina adaptada.

Pruebas Categoría SUB 10. Niños/as: 50ml, 500ml, 1000ml, longitud, altura, jabalina adaptada, peso (1kg) y relevo 4x50.

Pruebas Categoría SUB 12. Niños/as: 60ml, 500ml, 1000ml, longitud, altura, jabalina adaptada, peso (2kg) y relevo 4x60.

Pruebas Categoría SUB 14

Niños: 80ml, 150ml, 500ml, 1000ml, 80mv (0.84m), altura, longitud, peso (3kg), disco (800gr), jabalina (500gr), 2km marcha y relevos 5x80ml.

Niñas: 80ml, 150ml, 500ml, 1000ml, 80mv (0.762m), altura, longitud, peso (3kg), disco (800gr), jabalina (400gr), 2km marcha y relevos 5x80ml.

Pruebas Categoría SUB 16.

Hombres: 100ml, 300ml, 600ml, 1000ml, 3000ml, 100mv (0.91m), 300mv. (0.84m), 1500m obst. (0.762m), altura, longitud, triple, pértiga, 5km marcha, peso (4kg), disco (1kg), jabalina (600gr), martillo (4kg) y relevos 4x100ml.

Mujeres: 100ml, 300ml, 600ml, 1000ml, 3000ml, 100mv (0.762m), 300mv (0.762m), 1500m. obst. (0.762m), altura, longitud, pértiga, triple, 3km marcha, peso (3kg), disco (800gr), jabalina (500gr), martillo (3kg) y relevos 4x100ml.

Pruebas Categoría SUB 18.

Hombres: 100ml, 200ml, 400ml, 800ml, 1500ml, 3000ml, 5000ml, 110mv (0,91m.), 400mv, (0.84m), 2000m obst. (0.91m), 5Km marcha, altura, longitud, triple, pértiga, peso (5kg), disco (1,5kg), martillo (5kg), jabalina (700gr) y relevos 4x100ml.

Mujeres: 100ml, 200ml, 400ml, 800ml, 1500ml, 3000ml, 5000ml, 100mv (0,762m), 400mv (0,762m), 2000m. obst. (0.762m), 5km marcha, altura, longitud, triple, pértiga, peso (4kg), disco (1kg), martillo (4kg), jabalina (500 gr) y relevos 4x100ml.

Pruebas Categoría SUB 14 EQUIPOS.

Niños: 80ml, 1000ml, 80mv (0.84m), altura, longitud, peso (3kg), jabalina (500gr), 2km marcha y relevos 5x80ml.

Niñas: 80ml, 1000ml, 80mv (0.762m), altura, longitud, peso (3kg), jabalina (400gr), 2km marcha y relevos 5x80ml.

3. Clasificación Regional

Para la Fase Regional, en la que intervendrán los equipos y deportistas que obtengan su clasificación en las respectivas fases provinciales, las condiciones de participación serán establecidas por la Ponencia Técnica Regional.

4. Aceptación del reglamento

La **inscripción y participación** en la prueba supone la **aceptación** de la presente **normativa** o la que se desarrolla más ampliamente en la **Orden 148/2024 y Normas Generales** que regulan el **Programa Somos Deporte 3–18 de Castilla – La Mancha 2024/2025**.

7. INSCRIPCIÓN PRUEBAS

Las inscripciones se realizarán por los clubes / centros escolares a través del programa de gestión de inscripciones de la RFEA callroom accesible a través del enlace <https://rfeacontent.es/callroom.html>, y deberán estar inscritos antes de las **23:59h del miércoles de la semana anterior** a la celebración de la competición. La FACLM facilitará a todas las entidades que quieran participar los datos de usuario y clave para proceder a la inscripción de los atletas, para lo cual se deberá contactar con la FACLM por cualquiera de los siguientes medios: email: escolares@faclm.com o teléfono: 926 274 291.

8. TRANSPORTE

Las entidades participantes solicitarán el servicio de transporte como **máximo el miércoles de la semana anterior** a la celebración de la jornada o prueba al Servicio de Deportes de Delegación Provincial de Educación, Cultura y Deportes de Toledo a través del correo deportes.edu.to@jccm.es.

No se permite la utilización del transporte a aquellos equipos o participantes individuales que no puedan acreditar su inscripción en el Programa Somos Deporte 3-18.

Los equipos o participantes individuales tienen la obligación de ir acompañadas por entrenadores o delegados, con un **máximo de 1 persona** (delegado-delegada-entrenador-entrenadora), **por cada 10 niños o niñas en deportes individuales**.

Los autobuses **no podrán ser utilizados por acompañantes**, que no sean delegado-delegada-entrenador-entrenadora, y en los términos marcados en el punto anterior.

Toda la normativa relativa el servicio de transporte puede ser consultadas en la página web <https://deportes.castillalamancha.es/> o solicitada al correo deportes.edu.to@jccm.es.

9. DOCUMENTACIÓN

Para participar en el programa Somos Deporte 3-18 se deberá aportar la siguiente documentación:

a) Documentación individual:

- Antes del inicio de cada competición o encuentro, todos los participantes deberán presentar al árbitro, juez o, en su caso a la entidad organizadora, la documentación que acredite su identidad. Esta se podrá acreditar mediante el Documento Nacional de Identidad, documento acreditativo de identidad para ciudadanos comunitarios o Tarjeta de Residencia para ciudadanos extracomunitarios.

b) Documentación colectiva:

- Antes del inicio de cada competición o encuentro, todos los equipos y grupos participantes deberán presentar el documento original de la ficha del equipo, que irá dirigida al árbitro o juez en el Campeonato Regional del Deporte en Edad Escolar.

10. SEGURO DE ACCIDENTES

Toda atención sanitaria a los participantes inscritos debe ser por un accidente o lesión deportiva derivado de la práctica físico-deportiva en las actividades del Programa Somos Deporte 3-18 de Castilla-La Mancha.

La cobertura se hará efectiva siempre y cuando la inscripción del participante se realice con, al menos, 48 horas de antelación al comienzo de la actividad, según el procedimiento de inscripción establecido en la convocatoria del Programa.

PRIMERA ATENCIÓN DE URGENCIA – SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA (SESCAM)

Para los accidentes ocurridos dentro de Castilla-La Mancha, el SESCAM prestará la primera atención de urgencia al accidentado en los Centros del Sistema Público de Salud, entendiéndose por ésta, la correspondiente a la evaluación y tratamiento iniciales, incluyendo, en los casos en que sea preciso, el traslado al centro sanitario del SESCAM.

El plazo máximo para la solicitud de cualquier atención de urgencia será de 48 horas desde el momento que se produjo el accidente o lesión, siendo imprescindible la presentación de la **Tarjeta Sanitaria** del accidentado, así como del **impreso de PRIMERA ASISTENCIA** (que se puede descargar de la web <http://deportesclm.educa.iccm.es/seguro.php>).

El SESCAM comprobará que se cumplen los requisitos para la prestación. Si no se presenta el impreso de PRIMERA ASISTENCIA o se comprueba que no se cumplen los requisitos para la prestación, el SESCAM podrá facturar al usuario el coste de la atención sanitaria prestada.

Será necesario conservar el **informe de la atención de urgencia** hospitalaria o del centro de salud realizada por el SESCAM para su posterior presentación a la compañía aseguradora, en caso de requerir una segunda asistencia.

SEGUNDA ATENCIÓN A TRAVÉS DE LA RED DE CENTROS ASISTENCIALES DE IAG EUROPE

Una vez realizada la primera atención de urgencia, y en el caso de que el paciente necesitare un posterior tratamiento o asistencia sanitaria, entrará en vigor la cobertura prestada por la compañía AIG EUROPE.

La solicitud de segunda asistencia se realizará utilizando el formulario de notificación de accidentes (en adelante Parte de Accidente Deportivo), que se puede descargar de la web <http://deportesclm.educa.iccm.es/seguro.php>, el cual, totalmente cumplimentado, deberá ser remitido a la aseguradora junto con toda la documentación disponible, o bien estableciendo un primer contacto telefónico, en la siguiente dirección:

HNA S.C.
Avenida de Burgos 17, 28036 - MADRID
TELÉFONO DE ASISTENCIA 24 HORAS - 91 334 33 37
Email: somosdeporte@hna.es
PÓLIZA Nº 6201500390

Documentación a aportar para solicitar la segunda asistencia de AIG:

- Parte de Accidente Deportivo debidamente cumplimentado, con una amplia descripción de lo acontecido.
- Informe de la atención de urgencia realizada por los servicios médicos del SESCAM.

La documentación solicitada tiene carácter de mínima, siendo susceptible de ser ampliada para su correcta valoración a requerimiento de AIG EUROPE.

Autorizaciones previas:

Todas las pruebas de diagnóstico, tratamientos de rehabilitación, odontología, traslados y demás pruebas prescritas por el facultativo, necesitarán de autorización previa de la

compañía y se llevarán a cabo en los centros concertados más cercanos al lugar de residencia del asegurado y en función de las lesiones sufridas.

Todas las comunicaciones y autorizaciones para la atención en los centros concertados se llevarán a cabo en la siguiente dirección y teléfono: somosdeporte@hna.es 91 334 33 37.

CÓMO PROCEDER EN CASO DE NECESITAR ASISTENCIA SANITARIA FUERA DE CASTILLA-LA MANCHA

Para los accidentes y lesiones deportivas ocurridas fuera de Castilla-La Mancha, la compañía aseguradora del campeonato, en caso de tenerlo, o la compañía AIG EUROPE en caso de no tenerlo, serán las que presten tanto la primera atención de urgencia como el resto de la atención que requiera el participante.

El asegurado podrá acudir al Servicio de Urgencias del Hospital designado previamente, o bien al centro concertado más cercano o, si esto no fuera posible, podrá dirigirse al centro público más cercano a la ocurrencia del accidente, donde deberá informar que cuenta con un seguro de accidentes contratado con la compañía de seguros AIG Europe, S.A., Sucursal en España y con número de póliza 6201500390. Con posterioridad a la asistencia de urgencia, el asegurado deberá contactar con el teléfono número 91 334 33 37 para coordinar y autorizar las consultas y pruebas que el asegurado deba continuar.

11. TRATAMIENTO DE IMÁGENES Y DATOS

Conforme a la Ley Orgánica 3/2018 del 5 de diciembre sobre Protección de Datos de carácter personal, los datos proporcionados se utilizarán por la Federación de Atletismo de CLM y la JCCM para la gestión de los participantes durante el campeonato.

Los participantes del CRDEE del Programa Somos Deporte 3-18 de Castilla-La Mancha aceptan y autorizan la publicación de datos e imágenes en medios escritos y audiovisuales gestionados por la Federación de Atletismo de Castilla-La Mancha y la JCCM.

Para cualquier consulta o aclaración pueden dirigirse al Servicio de Juventud y Deportes de Toledo a través de los teléfonos: 925286517 / 925267775 / 925267938 / 925266262, o por correo electrónico a la siguiente dirección: deportes.edu.to@jccm.es.

Toledo, 27 de enero de 2025